Escuela normal de educación preescolar

Licenciatura en educación preescolar

Ciclo escolar 2020-2021

**Curso:** Bases legales y normativas de la educación básica.

**6to semestre**

**Maestro:** Arturo Flores Rodríguez

***“Actividad final de curso”.***

**Competencias profesionales:**

* Diseña planeaciones didácticas, aplicando sus conocimientos pedagógicos y disciplinares para responder a las necesidades del contexto en el marco del plan y programas de estudio de la educación básica
* Aplica el plan y programas de estudio de la educación básica para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de los alumnos del nivel escolar.
* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**Alumna:** Sofia Mali Siller Valdes

**Numero de lista:** 19

**Fecha:** 27 de junio del 2021

**Introducción.**

Desde inicio del sexto semestre se han estudiado las reformas que se han dado en el artículo 3° Constitucional, así como también hemos visto la Ley General de Educación en donde ambas hacen ver que la educación en México, así como también se han estado abordando distintas lecturas acerca del valor que tiene la educación en México donde se pudo observar que la educación en México debe tener buenos resultados, debe de ser de calidad y darle el valor que se merece con ayuda del trabajo de docentes, niños y padres de familia.

Cotidianamente se discute sobre la educación, pero no se enfatiza que el valor de esta es el desarrollo integral de los individuos más allá de la preparación profesional, la SEP (2018, p.23) menciona que nos enfrentamos la necesidad de construir un país más libre, justo y próspero, que forme parte de un mundo cada vez más interconectado, complejo y desafiante.

En el presente trabajo se explicará cómo han sido las reformas del artículo 3° de la constitución mexicana, así como también se hablará de la ley general de educación para conocer un poco más sobre estos, el cómo se conforman y la importancia que tienen dentro de nuestro país. Posteriormente se muestran las reflexiones sobre el valor que tiene la educación apoyándose de diversas lecturas, del artículo 13 de la ley general de la educación y del video “enfoque intercultural”. También se habla acerca de lo que es la educación, la importancia y el valor que tiene la educación dentro de la sociedad y en los individuos en México, terminando con conclusiones personales sobre el tema que se ha estado abordando.

**Desarrollo:**

México cuenta con una política educativa que a partir del marco constitucional y de su legislación reglamentaria, actúan conforme a sus principios y a sus fines, así, cualquier Estado debe establecer mecanismos educativos que le permitan cumplir con el fin supremo del Estado, que es sin duda alguna el bienestar social y, por supuesto, lograr la satisfacción indispensable para darle tranquilidad y equilibrio a la comunidad. (Soto flores, 2012).

La constitución política mexicana contiene los principios y objetivos de la nación, esta establece las facultades, limitaciones y los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. La constitución está compuesta de 136 artículos y 19 transitorios, distribuidos en diferentes títulos y capítulos.

El artículo 3° forma parte de la constitución política de los estados unidos mexicanos, este decreta que “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.

El artículo 3° está conformado por 10 fracciones, siendo la tercera fracción derogada, además ha sido reformado desde 1917 pasando así por 11 reformas constitucionales siendo la última en el año 2019, estas reformas pretenden ir mejorando el artículo de la educación según las necesidades que se estén presentando en cada año.

En la reforma del año 2011 se modifica el segundo párrafo del artículo 3° donde se decreta y agrega que se fomentará el respeto a los derechos humanos, la educación debe ser brindada bajo los principios de laicismo, la democracia, la mejor convivencia, el aprecio y respeto por la diversidad cultural, por la igualdad de la persona y por la integridad de la familia. En el 2012 se establece la obligatoriedad de la educación media superior con el fin de impulsar al estado mexicano en este nivel educativo y buscar un cambio en los mexicanos, pero sobre todo con atención en la calidad y en la equidad. La última reforma fue por nuestro actual presidente Andrés Manuel López Obrador en el año 2019 donde decreta que la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La Reforma Educativa nos ofrece la oportunidad de sentar las bases para que cada mexicana y mexicano alcancen su máximo potencial. El principal objetivo de la educación y de la constitución es garantizar el derecho de la educación que sea de calidad implicando una mejora constante en todos los aspectos tales como la organización escolar, los materiales que se usan dentro de las aulas, así como también los métodos educativos y los docentes y directivos que dirigen la institución.

Muchas personas no se dan cuenta del valor que tiene la educación y mucho menos se ponen a pensar en las dificultades que pasan algunos individuos para poder recibirla, pues todos soñamos con estudiar, aprender y salir adelante en esta sociedad, pero no todos tenemos las mismas posibilidades para ir a la escuela. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INNE (2019) demuestra que alrededor de 4.8 millones de niñas, niños y adolescentes (NNA) de entre 3 y 17 años no asisten a la escuela. Las tasas más altas de inasistencia están en preescolar y en EMS.

En este caso del acceso a los servicios educativos, las cifras que nos muestra el INNE comprueban la realidad que pasa el país, pues algunos individuos no cuentan con los recursos necesarios para asistir o simplemente no tienen el interés de asistir a la escuela, por el simple hecho de que no conocen el valor que tiene la educación en este tiempo pues varias personas que estaban estudiando dejan la escuela al llegar a la educación superior.

Algunos de los principales indicadores que se utilizan para poder conocer la situación actual de la educación en México y sacar algunos porcentajes de cómo se encuentran son los de contexto, pues estos ayudan a conocer las condiciones de la institución, los de recursos que ayudan a conocer los materiales y los recursos humanos como la organización de las instituciones, los de resultado donde se manifiestan los logros, el acceso, la permanencia, las evaluaciones de los alumnos.

La educación intercultural es la propuesta de favorecer interacciones entre individuos de culturas diversas, implicando una transformación en la sociedad principalmente en los centros educativos y las aulas. Walsh (2010, p.4) dice que la interculturalidad entendida críticamente aún no existe, es algo por construir. Por eso, se entiende como una estrategia, acción y proceso permanentes de relación y negociación entre, en condiciones de respeto, legitimidad, simetría, equidad e igualdad. Pero aún más importante es su entendimiento, construcción y posicionamiento como proyecto político, social, ético y epistémico -de saberes y conocimientos-, que afirma la necesidad de cambiar no sólo las relaciones, sino también las estructuras, condiciones y dispositivos de poder que mantienen la desigualdad, interiorización, racialización y discriminación.

En el nuevo programa Aprendizajes Clave para la Educación integral plantea una educación de armonía, respeto a los derechos humanos, inclusión, solidaridad, etc. Esto significa que el Estado ha de garantizar el acceso a la escuela a todos los niños y jóvenes, y asegurar que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida, independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género, dejando a un lado la desigualdad educativa tanto del personal de la escuela como en los alumnos.

Nunca se podrá sustituir a un docente por una maquina porque esta nunca podrá a transmitir lo que un humano puede llegar a transmitir por imitación, con amor, con ganas, por el ejemplo y empatía. Pues es importante que la educación que imparta el docente sea de calidad y para esto se necesita una continua formación y actualización de métodos, así como también considero que es fundamental el amor, siendo un guía, apoyando siempre a los alumnos y teniendo la misión de formar integridad en las personas.

**Conclusión:**

El artículo 3° de la constitución política mexicana es muy importante para nosotros como mexicanos pues este es el que nos da el derecho de la educación y esta se basa en que el estado deberá de garantizar la calidad en la educación que es obligatoria de manera en que los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Considero que la educación es muy importante para todos pues es la formación y la transmisión de conocimientos, más allá de solo conocimientos también es la estimulación de las emociones con esta aprenden y desarrollan capacidades y habilidades emocionales que les permiten reconocer sus propios sentimientos y los de los demás creando empatía, valores y aprendan a desenvolverse dentro de la sociedad.

Se puede finalizar reflexionando que la educación que imparte el estado debe de estarse actualizando de acuerdo a las necesidades que se tengan, y teniendo en claro que mexicanos son los que queremos formar, dándole el valor que se merece a la educación, con el valor que le dan los docentes al siempre estar actualizados y dedicados a la mejora continua escolar con el fin de siempre ayudar a los alumnos y los alumnos que le dan el valor a la educación con las oportunidades que se les dan y que las aprovechan al máximo para preparase día con día.

**Referencias:**

Constitución política de los estados unidos mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\_110321.pdf

Esquivel Estrada, N.H. (2009). Reflexiones sobre el valor de la educación en valores. La lampara de Diógenes. 10(18), 169-190. <https://bit.ly/34RKo9w>.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2019). LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN MEXICO informe 2019. México. <https://bit.ly/3wzCbTc>

Ley general de educación. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>

Secretaria de educación pública (2018). *Aprendizajes clave para la educación integral.* México. SEP. <https://bit.ly/34c2ZNv>

Walsh, C. (2010). interculturalidad crítica y educación intercultural.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS****A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de****información** | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota claramente elbuen manejo de lainformación porparte del alumno | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota cierto manejode la informaciónpor parte delalumno | Consulta fuentes deinformación pococonfiables. Haypoco manejo de lainformación porparte delalumno | La consultafuentes deInformación esde páginas deInternet noeditadas porinstituciones ogobierno. Casino hay manejode lainformación porparte delalumno | Las fuentesconsultadas sondirectamentecopiadas o noestán citadascorrectamente.No hay manejode información,únicamentecopiar y pegar |
| **Calidad de****Información** | La informaciónestá claramenterelacionada conel tema principal yproporcionavarias ideassecundarias y/oejemplos. | La información estárelacionadacon el tema, pero noda ideassecundarias | La información estárelacionadacon el tema, pero noestá soportada porotras ideas | La informacióntiene pocarelación con eltema principal. | Lainformaciónno estárelacionadacon el temaprincipal. |
| **Redacción** | No hay erroresde gramática,ortografía opuntuación entodo eltexto. | Hay de uno a doserrores degramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de tres acuatro erroresde gramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de cinco aseis errores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. | Hay más de seiserrores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. |
| **Formato del****Reporte** | Contiene todoselementosrequeridos:1. Portada.2. Introducción3. Desarrollo.4.Conclusión.5. Bibliografía. | Falta uno de losrequerimientos oestán maldesarrollados. | Faltan dosrequerimientos oestán maldesarrollados | Faltan más de dosrequerimientoso están maldesarrollados | Losrequerimientosestán maldesarrollados |